

PRISIB

La nueva plataforma de investigación en información en Salud de las Illes Balears

PUNTOS A TRATAR

- I. Antecedentes
- II. Objetivos
- III. Composición
- IV. Servicios
- V. Público
- VI. Solicitudes
- VII. Fuentes de datos
- VIII.Tarifas

¿Cuál es el origen de la PRISIB?

¿Qué se pretende alcanzar?

¿Quiénes somos?

¿Qué servicios se pueden solicitar?

¿Quién puede acceder a los datos?

¿Cómo se solicitan los datos?

¿Cuáles son las fuentes de datos?

¿Cuánto cuesta?



ANTECEDENTES

¿Cuál es el origen de la PRISIB?

S.I. HOSPITALARIA	2003 Sistema de informa - ción de Atención Primaria (e-SIAP)	S.I. SANITARIA	MAJORICA Cohorte de pacientes respiratorios crónicos (2012 - 2018). ABPresclin Base de datos para el análisis de la prescip ción de atibióticos sistémicos (2008-2016)	- - EXPERIENCIAS EXTERNAS	2018 El Servicio de Salud Ib-Salud, el Institu - to IdisBa y la Unidad de Investi - gación de AP de Mallorca constitu - yeron la platafor - ma PRISIB.
1999 Primer HIS. Hosp. Comarcal Manacor. 2002 Hosp. Universitario Son Llatzer. Primer hospital sin papeles. 2007 HIs: Hospital Inca y Hosp. General Mateu Orfila. 2011 Millenium: Hosp. Son Espases.	ATENCIÓN PRIMARIA	2007 RELE . Receta 2018 GesLab, Laboratorio centralizado. 2018 CiVITAS. Sistema de información Pobla - cional.	PROYECTOS INVESTIGACIÓN	SIDIAP Sistema de infor - mación para el desarrollo en la investigación en AP en Cataluña GPRD ES la primera gran base de datos informatizados anonimizados de registros de pacientes.	PRISIB



OBJETIVOS

¿Qué se pretende alcanzar?

1

Generar bases de datos fiables para la investigación a partir de los registros de la historía de salud de los pacientes del servicio de Salud de las islas Baleares.

2

Promover el desarrollo de proyectos de investigación utilizando datos procedentes de la historia clínica y otras bases de datos complementarios.

3

Poner a disposición de la comunidad científica los datos sanitarios para impulsar la investigación, la innovación y la evaluación en salud mediante el acceso a la reutiliza - ción y cruce de los datos sanitarios generados por el siste - ma sanitario integral de salud pública de las Islas Baleares (Ibsalut).

4

Iniciativa para contribuir a mejorar el posicionamiento de Islas Baleares en el ámbito internacional como un territo rio de referencia en la sociedad de la información.



COMPOSICIÓN

¿Quiénes somos?

10

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Sus funciones son definir y aprobar las directrices, los requisitos y aprobar el plan de trabajo.

COMPOSICIÓN

•

- Sr. Juli Fuster Culebras, director general del Servei de Salut
- Sra. Asunción Sánchez Ochoa, directora general de Recerca en Salut, Formació i Acreditació.
- Sr. Manuel Palomino Chacón, director de Gestió i Pressupostos del Servei de Salut.
- Sra. Mª Eugenia Carandell Jäger, directora de Asistencia Sanitaria del Servei de Salut
- Gerente de l'IdISBa

COMISIÓN DELEGADA

Las funciones principales de la Comisión Delegada serán:

- Proponer el plan de trabajo.
- Realizar el seguimiento

- Velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.
- Resolver posibles problemas y contingencias

COMPOSICIÓN

- Antònia Salvà Fiol, coordinadora del gabinete tecnicoasistencial del Servei de Salut.
- Joan Llobera Cànaves, Jefe de la Unidad de investigación de Atención Primaria.
- Ana Garcia Flaquer, responsable de la plataforma PRISIB.
- Catalina Aguiló Monjo, responsable de plataformes del IdISBa.
- Miguel Àngel Benito Tovar, delegado de protección de datos del servei de Salut

COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO

Evaluar las solicitudes de información recibidas para determinar la factibilidad, interés, y posibles conflictos de intereses y, consecuentemente, aprobar o denegar la solicitud según los criterios establecidos por el Comité de Dirección y la Comisión Delegada.

COMPOSICIÓN

- Miquel Fiol Sala, director científico de l'IdlSBa.
- Catalina Aguiló Monjo, responsable de plataformas del IdISBa.
- Un representante del Comité de
- Ética. Antonio O
 - Antonio Oliver, como representante de la Comisión de investigación de Son
- Espases.
 Joan Bargay como
 - Joan Bargay, como representante de la Comisión de Investigación de Son
- Ll\u00e4tzer.
 - Mª Eugenia Carandell, como represen -
- tante del servei de Salut. Juanjo Montoya, como investigador representante de la UIB.



SERVICIOS

¿Qué servicios se pueden solicitar?

ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS



Elaboración de bases de datos para realizar diferentes tipos de estudios epidemiológicos como puede ser factores de riesgo, etc.

Las solicitudes deberán respetar el principio de proporcionali - dad de los datos solicitados, optando acceder al mínimo de datos necesarios para cumplir la finalidad de investigación.

ESTUDIOS EXPLORATORIOS



Entendidos como las primeras aproximaciones donde se quiere saber la N de la que se dispone en la base de datos de un deter - minado problema de salud o fármaco.

Este dato se dará de manera gratuita ya que sirve para saber la factibilidad de estudios posteriores.



PÚBLICO

¿ Quién puede acceder a los datos?

1. Dirección Asistencial

Como generadores de la información, gozarán de exención de pago de tarifas.

2. Investigadores del servicio de salud

Como generadores de la información, disfrutarán de las tarifas internas. La solicitud deberá tener el visto bueno del Gerente de su Hospital.

3. Investigadores del IdISBa

Los investigadores pertenecientes a grupos de investigación acreditados por el IdISBa. Disfrutarán de unas tarifas internas.

4. Instituciones publicas

Los investigadores de grupos de investigación de otras instituciones públicas también podrán solicitar datos. Gozarán de las tarifas de asociados.

El marco normativo que regirá el acceso a los datos por parte de estos grupos y / o instituciones se hará mediante la firma de un convenio. Para establecer las condiciones de acceso a los datos se tendrán en cuenta varios aspectos, especialmente la seguridad de las mismas.

5. Otras entidades privadas

Tendrán las tarifas que se determinen para cada solicitud y será decisión del Comité científico-técnico.



INVESTIGADOR El investigador entrega la información, con las rectificaciones solicitadas por parte del comité Respuesta automatizada Petición servicios PRISIB con código de entrada El buzón PRISIB es una lista de correo con **Buzón PRISIB** destinatarios: PRISIB@ssib.es 1. Responsable de la plataforma Se entrega hoja de 2. Responsable equipo técnico PRISIB solicitud de los servicios Información necesaria: · Datos solicitante: Grupo investigación, tlf contacto, Ha entregado toda la email, tipo investigación, etc. documentación? Título del estudio · Resumen del estudio Protocolo del estudio/Provecto estudio Resolución Autorización CEI Si Listado de criterios (Opcional) · Listado de variables (Opcional) El Equipo técnico de la plataforma valoran la **Estudio** viabilidad del proyecto: viabilidad · Comprueba que dispone de toda la información que solicita el investigador · Comprueba que puede entregar en la forma en la que lo solicita el investigador Y valora el tiempo que necesita para llevar a cabo el servicio. ¿es técnicamente viable? Si El equipo técnico entrega el resultado del estudio de viabilidad y valoración del coste del trabajo al responsable y comité científico El equipo técnico notifica al responsable de la plataforma y al investigador las razones por las que no se acepta la petición El comité se reúne **Evaluación** físicamente o telemáticamente para científica valorar la peticón. Rechazado ¿La documentación es completa y correcta? El comité solicita más información o rectificaciones sobre la información El comité notifica al responsable de la plataforma y al investigador las razones por las que no se acepta la petición ¿Autoriza? Si El comité notifica al responsable de la plataforma la aprobación El responsable de la de la petición y el criterio de El investigador envía un plataforma envía el correo a la PRISIB@ssib.es presupuesto de los servicios aceptando el presupuesto conjuntamente con la aprobación de la petición El responsable de la al investigador. Elaboración plataforma elabora el Aceptado Investigador Presupuesto presupuesto de los servicios solicitados.

SOLICITUDES

Elaboración de Base de datos

ACCESO WEB



INVESTIGADOR Petición consulta a través del portal PRISIB. Deberá aportar la siguiente información: · Nombre y apellidos · Correo electrónico de contacto Teléfono de contacto Consulta El buzón PRISIB es una lista de correo con destinatarios: **Buzón PRISIB** 1. Responsable de la plataforma PRISIB@ssib.es 2. Catalina Maria Angeles Aguilo Monjo 3. * Pendiente de añadir más gente El responsable se podrá poner en contacto vía telefónica / correo para resolver dudas. Pero la contestación a la consulta siempre se tendrá que hacer por correo electrónico. Correo electrónico del investigador ¿Ha resuelto la consulta? Consulta Cerrada





FUENTES DE DATOS

¿Cuáles son las fuentes de datos?





TARIFAS ¿Cuánto cuesta?

EQUIPOS						
SERVICIO	INTERNOS	ASOCIADOS	EXTERNOS			
Precio/hora						
Soporte metodológico en el protocolo de estudio	25,00 €	30,00 €	Según solicitud			
Elaboración Base de datos	30,00 €	39,00 €	Según solicitud			
Explotación estadística de la base de datos	30,00 €	39,00 €	Según solicitud			
Otra tipología de estudios	Presupuestos específicos según necesidades		Según solicitud			



Moltes gràcies

Ana García Flaquer Responsable PRISIB

Tel: (+34) 971 17 59 32 Ext: 76407

ana.garciaflaquer@ssib.es

Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears - IdISBa Hospital Universitari Son Espases. Edifici " S " 1ª Planta. Ctra. Valldemossa 79, 07120 Palma

Tel: (+34) 871 20 52 34

Fax: (+34) 871 20 68 68

www.idisba.es